RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 094- 2018-MML-APCV/GG

Jesús María, 20 de Diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 050-2017-MML-APCV-GG de fecha 27 de noviembre de 2017, se dispuso encargar desde el 27 de noviembre de 2017 hasta 20 de Diciembre de 2018 al señor abogado **Luis Enrique Miranda Cheng**, debidamente identificado con **DNI 40375435** en el cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Autoridad del proyecto Costa Verde;

Que, el artículo 12 inciso 4 del Reglamento de Organización y Funciones –ROF de la Autoridad del proyecto Costa Verde aprobada mediante Ordenanza N° 1635-MML, faculta al Gerente General de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, a nombrar, contratar, promover y separar personal de la Autoridad del proyecto Costa Verde;

En uso de las facultades conferidas contenidas en el Reglamento de organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza N° 1635 y Ordenanza 750, aprueban el Desarrollo y promoción del Corredor Ribereño de la Costa Verde en la provincia de Lima;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida a partir del 20 de diciembre de 2018, la designación del señor abogado **Luis Enrique Miranda Cheng**, debidamente identificado con **DNI 40375435** en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a partir de la fecha al señor abogado **Pablo Alexander Sánchez Díaz**, en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Legal de la Autoridad del proyecto Costa Verde.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución, así como su publicación en el portal web de la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Ricardo de la Piedra Cassinelli
Gerente General